

R-DNAT-2022-0489

SALTA, 28 de abril de 2022-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.207/2022

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como **"PLAN 2015"**, por resolución CS 100/15; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 en adelante, alumnos de la carrera, expresamente y en forma voluntaria suscriben nota solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2022;

Que obra constancias de actividades aprobadas del plan de estudios 2004 de dicha carrera de los citados estudiantes, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las siguientes alumnas reinscriptas - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2022:

L.U. N°	Apellido y Nombre	N° D.N.I.
410171	GERBAN, ROXANA SOFIA	35104767
400196	HERRERA, MARCELINA	11944740

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de las alumnas indicadas en artículo precedente para el plan 2015 de la carrera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"
"2022 - 50° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

R-DNAT-2022-0489

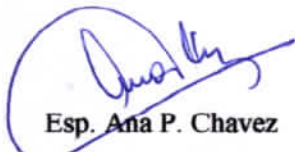
SALTA, 28 de abril de 2022-

Pag. - 2 -

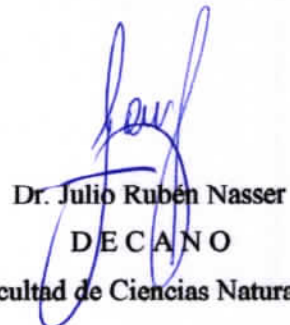
Expediente N° 10.207/2022

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales